

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 26.06.2025, presentada por IMPORTADORA COSTASUR SPA.

2.- El contrato de compraventa de la patente de fecha 21.11.2024, entre don COMERCIAL TERRAGONA LIMITADA y IMPORTADORA COSTASUR SPA, realizado en la notaria JORGE ELIAS TADRES HALES.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 1404 del 04.04.2025, que delega la firma por orden del Alcalde.

4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la Transferencia de la patente, y su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

Rol : 2-7579
Clasificación : COMERCIALES
Actividad Económica : GRANDES TIENDAS
Código Actividad : 471.910
Dirección Comercial : MANUEL MONTT N°974
Nombre Titular de la Patente : SOCIEDAD COMERCIAL TARRAGONA LIMITADA
Rut Titular de la Patente : 77.984.500-1

Nombre del Comprador : IMPORTADORA COSTASUR SPA
RUT Comprador : 77.141.885-6
Dirección Particular :
Nombre del Rep. Legal : RODRIGO URRALMARZA.
Rut Rep. Legal :

Fecha de Solicitud : 26.06.2025
Transferencia N° : 50
Fecha : 26.06.2025

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

VVN/plf

- Oficina de Partes
- Dpto de Rentas y Patentes
- Contribuyente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

DIRECTOR

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

"Por Orden del Alcalde"
HENRY FERRADA VÁSQUEZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS